

Núm. 226

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 17 de septiembre de 2014

Sec. IV. Pág. 43470

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32113 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 469/2013, referente al concursado Francisco López Romero Electricidad Industrial, S.L., por auto de fecha 18 de julio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Francisco López Romero Electricidad Industrial, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 18 de julio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140044977-1